

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO de convocatoria de concurso público para la contratación de varios servicios según expedientes de contratación obras y servicios 164/96, 168/96, 169/96 y 165/96. (PP. 150/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convocan concursos públicos para la contratación de los Servicios que a continuación se detallan:

Objeto: Expte. 164/96. Arrendamiento de tres lotes de máquinas fotocopadoras de baja, media y alta producción, en total 65, con destino a distintas Dependencias Municipales.

Tipo de licitación (presupuesto máximo total): 24.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro años.

Fianza provisional: 480.000 ptas.

Fianza definitiva: 960.000 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 7, Categoría A.

Objeto: Expte. 168/96. De Contratación Obras y Servicios (Patrimonio). Contratación del Servicio de Vigilancia de los Colegios Públicos.

Tipo de licitación (presupuesto máximo total): 10.100.000 ptas.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.

Fianza provisional: 202.000 ptas.

Fianza definitiva: 404.000 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

Objeto: Expte. 169/96. De Contratación Obras y Servicios. Contratación del Servicio de Vigilancia de los Almacenes Municipales de Torreblanca.

Tipo de licitación (presupuesto máximo total): 10.100.000 ptas.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1997.

Fianza provisional: 202.000 ptas.

Fianza definitiva: 404.000 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

Objeto: Expte. 165/96. De Contratación Obras y Servicios. Contratación del Servicio de alquiler de autobuses que gestionan los Distritos Municipales.

Tipo de licitación (presupuesto máximo total): 4.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 80.000 ptas.

Fianza definitiva: 160.000 ptas.

Clasificación del contratista: No se exige.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio), c/ Pajaritos, 14, planta baja. 41004 Sevilla. Tfno.: 459.06.12 y Telefax: 459.06.58.

Presentación de proposiciones: Plazo veintiséis días naturales a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Lugar: Registro General, c/ Pajaritos, 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura de Plicas Económicas (sobres núm. 2 y núm. 3): Acto Público: Quinto día natural a contar de

la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente.

Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, s/n.

Hora: 12 h.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de los Servicios de que se trate.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de concurso público de servicio. (Expte. 166/96). (PP. 185/97).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte.: 166/96.

a) Limpieza del Parque de Bomberos del Polígono Sur.

b) Presupuesto de licitación: 4.455.000 ptas.

c) Fianza Provisional: 89.100 ptas.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono 4590612.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14. Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) A las 12 horas del quinto día natural al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre subasta abierta para el suministro de material eléctrico. (PP. 187/97).

Objeto: «Adjudicación del suministro de material eléctrico».

Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Tipo de licitación: A fijar por los licitadores.

Duración: 1 año.

Fianzas:

Provisional: 50.000 ptas.

Definitiva: 100.000 ptas.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación

de este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a sábados en horario de 9,00 a 14,00 horas, y de 9,00 a 13,00 horas, los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas, en su caso, que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 23 de enero de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas operadoras que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

A N E X O

Expte. E.O.: 374/88.
Interesado: Recreativos Cenit, S.L.

Expte. E.O.: 70/89.
Interesado: San Inocente Velasco, S.L.

Expte. E.O.: 95/89.
Interesado: Recreativos Fersan, S.A.

Expte. E.O.: 108/89.
Interesado: Recreativos Grafe, S.L.

Sevilla, 16 de enero de 1997.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución: «Examinado el expediente sancionador núm. MA-3/96-M, seguido a Recreativos Tres, S.L. (CIF B-29248408), con domicilio en c/ Blanco Coris, 7, bajo, de Málaga, y Resultando: Que con fecha 6 de junio de 1996, el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio. Resultando: Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento. Considerando: Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales. Considerando: Que el art. 51.b) del RMRA, en relación con el Decreto 315/1996, de 2 de julio, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, atribuye al Ilmo. Sr. Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas la competencia para resolver el presente expediente. Vistas: Las Disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normas de general aplicación.

Esta Dirección General Resuelve: Elevar a Resolución la propuesta formulada por la Instrucción en el presente expediente, imponiendo al interesado la/s sanción/es que se señala/n a continuación: Interesado: Recreativos Tres, S.L. (CIF B-29248408). Domicilio: C/ Blanco Coris, 7, bajo. Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Imponiendo la/s sanción/es siguiente/s: Multa de cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.), como responsable de una infracción muy grave al RMRACAA, así como que se proceda a la inutilización de la máquina a la que se refiere este expediente (art. 48.2.c) del Reglamento de Máquinas). Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Sevilla, 8 de agosto de 1996. El Director General de Espec-